



“ACCIONES DE CLASE: EXTENSIÓN DE SU APLICACIÓN”

**VICTORIA SCHMEDA THEODULOZ
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

La ley N° 19.496 introdujo en la legislación nacional la acción de clase, concebida ésta como un procedimiento moderno y efectivo para la defensa de los intereses generales de los consumidores, colectivos o difusos.

El principal objetivo de esta investigación es determinar la extensión de la aplicación de la acción de clase en nuestro país, así como analizar la experiencia en el Derecho anglosajón en dos casos específicos (comida rápida y tabacaleras).

La metodología a utilizar será la revisión bibliográfica y documental, además del análisis de jurisprudencia nacional y comparada, entre otras técnicas de investigación.

Al final de este trabajo, pudimos concluir que la extensión de la aplicación de la acción depende del caso en el que esté siendo invocada. Elementos como la autonomía de la voluntad, responsabilidad extracontractual y mala fe por parte de los oferentes se hacen presentes en la determinación de la extensión del uso de la acción analizada.